

**RINCE**

**Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas  
de La Universidad Nacional de La Matanza**

***Comunicación Científica***

**Dossier**

***I Jornada de Investigación Interdepartamental:***

***"25 Años de Desarrollo e innovación en el conocimiento"***

**Universidad Nacional de La Matanza**

- 1. Título de la Ponencia:** Equidad Tributaria: efectos de la carga impositiva sobre emprendedores<sup>1</sup>
- 2. Área y tema al cual pertenece:** Línea temática N° 9: Desarrollos en Administración, Economía y Contabilidad
- 3. Nombre de la Jornada, Seminario, Congreso u otro tipo de evento científico:** 1ra Jornada de Investigación Interdepartamental: "25 Años de Desarrollo e innovación en el conocimiento"
- 4. Lugar y fecha de realización:** Universidad Nacional de La Matanza, San Justo. Provincia de Buenos Aires. Argentina, 15 de septiembre de 2014.
- 5. Nombre/s y Apellido/s del/los autor/es:** Alberto Longo, Gustavo Alvarez Vigo, Jorge Devesa, Fabian Echeverria, Jorge Ferreiro, Mayra Fusari, Diego Mitre, Paola Resnicosky, Daniel Soria, Fernando Windischmann, Daniel Pareja
- 6. Domicilio particular y/o laboral:** Departamento de Ciencias Económicas. Florencio Varela 1903 San Justo, Buenos Aires.
- 7. Teléfono particular, laboral y/o celular:** 4480-8954.
- 8. Dirección de correo electrónico particular y/o comercial:**  
[alongo@unlam.edu.ar](mailto:alongo@unlam.edu.ar)

---

<sup>1</sup>Proyecto de investigación que integra el "Programa de políticas públicas para desarrollo socioeconómico regional: la inclusión a través de emprendimientos cooperativos en un modelo de equidad social". Director de Programa: Daniel Eduardo Martínez

**9. Nombre de la Institución que aceptó el trabajo:** Comité Evaluador.  
Secretaría de Ciencia y Tecnología. Universidad Nacional de La Matanza.

**10. Link de acceso directo al evento y/o institución responsable de la publicación:**

<http://cyt.unlam.edu.ar/index.php?seccion=17&idArticulo=649>

**11. Resumen:**

El proyecto realiza un aporte doctrinario sobre la imposición a que está sujeta la actividad del emprendorismo en todas sus etapas, abarcando las jurisdicciones nacional, provincial y poniendo énfasis en la municipal del partido de La Matanza. Presenta sugerencias respecto a la aplicación de tributos municipales y su sinergia con la tributación provincial con respecto a las actividades y productos gravados y su impacto en la recaudación. Los objetivos descriptos precedentemente ensayarán una propuesta de reforma o sustitución de ordenanzas municipales que se encuentren vigentes en la medida de los hallazgos que se produzcan, producto de eventuales superposiciones tributarias que afecten la equidad de la actividad, que desalienten la inclusión social, o que predispongan a los eventuales contribuyentes a la informalidad. El proyecto explora la posibilidad de equilibrar dentro de la actividad el nivel recaudatorio con el impacto social, además de indagar sobre aspectos impositivos que no estimulen la génesis y el desarrollo de la actividad y de aspectos parafiscales vinculados, debido a la importancia del rol del estado en la protección social en un aspecto integral. El trabajo es una proyección de la línea de investigación, constituida por la comunidad de investigadores de la cátedra de Teoría y Técnica Impositiva.

**12. Palabras claves:** equidad, tributos, emprendedores

## **Desarrollo de la ponencia**

### **13. Planteo del problema**

Se verifican inequidades motivadas por un sistema tributario regresivo, que afectan negativamente la distribución del ingreso e inciden con idéntico signo en la pobreza y aumentan la desigualdad y la inclusión.

### **14. Breve descripción del proyecto de investigación**

El proyecto contempla tres etapas diferenciadas. Una primera etapa que comprende una revisión bibliográfica vasta y exhaustiva, coordinada con el contacto a organismos gubernamentales, como ser la Administración Federal de Ingresos Públicos, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y organismos no gubernamentales, como son los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, entre otros.

Una segunda etapa que comprende un análisis detallado bajo distintos modelos de equidad e inclusión generados en los distintos campos del conocimiento, como lo son las Ciencias Sociales, más particularmente la Economía y la Ciencia Política, más particularmente dentro de ella, el campo de la Justicia de John Rawls.

En una última etapa se espera constituir los modelos necesarios que permitan realizar un aporte doctrinario sobre la imposición a los emprendedores

### **15. Conceptos teóricos que sirven de marco a la investigación**

a) Naturaleza o característica del sistema tributario:

De naturaleza jurídico tributaria, es el instrumento por excelencia para la obtención de recursos que le permiten al estado cumplir con sus fines. Por otra parte, el mismo incide en la distribución del ingreso, y puede constituir además una herramienta eficaz para luchar contra la pobreza y la desigualdad.

b) Equidad:

Un sistema tributario que se digne de equitativo es aquel que diferencia las categorías de contribuyentes según su expresión económica, brindando un

tratamiento igual a los iguales y desigual a los desiguales, para que cada habitante tenga las mismas posibilidades.

Derecho a la igualdad como uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, que permite alcanzar la dignidad como valor supremo. Que a muchos no les resulte imposible concretar lo que unos pocos disponen. Hay personas que desean empezar o quieren reintentar una empresa, un pequeño emprendimiento, una actividad comercial, industrial o agropecuaria, pero no cuentan con todos los recursos humanos ni materiales para tal fin.

El desafío restante para un equitativo sistema tributario es diferenciar las categorías de contribuyentes con su expresión económica distinta, para darle un tratamiento desigual a los desiguales. Siempre en términos de capacidad contributiva, este respeto por la desigualdad a los desiguales se cumple al gravar proporcionalmente ya que la mayor demostración de riqueza implicará un mayor tributo.

c) Emprendedores:

Por definición, los emprendedores identifican un equilibrio injusto por el cual no forman parte del empleo asalariado, y comienzan una búsqueda alternativa para subsistir, por lo que, según Bernardo Klisber, identifican una oportunidad de cambiar ese statu quo injusto, creando valor social, asegurándoles un mejor futuro y contribuyendo a la sociedad en general.

Una conceptualización del emprendedor social es la de ser "...un agente de cambio. Su principal motivación es la creación de valor social avalada por su ingenio, su esfuerzo y su tenacidad. Es una persona innovadora, voluntariosa, decidida y con una visión movilizadora. Los valores que guían a un emprendedor social son la vocación de no resignarse y entender que es parte de la solución de los problemas del mundo en el que habita. (...) el emprendedor social tiene lo que podríamos llamar una "especificidad". Es diferente de la actividad empresarial y también de la actividad pública. Hay en él un impulso voluntario y un objetivo de servicio, al mismo tiempo que una innovación liberada de trabas burocráticas." (FUNDACION OBSERVATORIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, 2013)

Es por ello que desde las políticas públicas se debe hacer foco en el fomento de sus actividades ya que son sumamente positivas para el individuo y la

sociedad, permitiendo la inclusión de grupos excluidos, teniendo en cuenta que si desde el Estado en todos sus niveles no se acompaña en este proceso, es probable que este grupo ya no tenga donde más recurrir, cayendo por debajo de la línea de la pobreza o en actividades no registradas o informales, sumamente nocivas para la economía y la sociedad.

Uno de los grandes problemas que los emprendedores sociales enfrentan a la hora del desarrollo de su actividad económica es la dificultad de competir en el mercado debido a que su estructura reducida no permite reducir costos, a la vez que en general no cuentan con posibilidades de generar recursos financieros para invertir en su negocio, sino que la mayoría se trata de "emprendimientos de subsistencia".

Es por esto que una de las funciones del Estado es regular el mercado de forma tal que estos emprendimientos sociales no queden fuera del mismo, sino que, por el contrario, puedan sostener su economía familiar mediante una actividad productiva que genere valor agregado y contribuya al desarrollo del país.

Una de las formas de representar este acompañamiento desde el sector público es medir periódicamente la carga impositiva, analizarla, y buscar el equilibrio justo que genere un círculo virtuoso de aliento a este tipo de alternativas generadoras de valor.

d) Cooperativas:

Según la Alianza Cooperativa Internacional, en su Declaración sobre Identidad y Principios Cooperativos, adoptados en Manchester en 1.995, propone la siguiente definición:

"Una Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controladas"

## **16. Aspectos relevantes de la investigación**

Por un lado, el haber detallado resumidamente el plexo normativo aplicable a los sujetos que motivan el trabajo de investigación, y que constituyen una carga con efecto regresivo para los mismos.

Por otro lado, ya refiriéndonos específicamente al Municipio de La Matanza, se analizó el conjunto de obligaciones tributarias y su impacto en la equidad tributaria respecto de los emprendedores en su distrito.

Finalmente, desarrollar una propuesta de adecuación de la normativa municipal vigente en función de los aportes doctrinarios a que se arribe, y que incidan sobre la equidad de la actividad bajo análisis en todas sus etapas.

### **17. Aportes alcanzados respecto del problema planteado**

Como aportes al problema planteado podemos señalar los siguientes:

- Una propuesta de conceptualización del término “emprendedor social”, que resulte más inclusiva y no quede expuesta a una desactualización que margine a aquellos que aún no han alcanzado un nivel de desarrollo tal para que resulten alcanzados por la normativa aplicable a las empresas.
- Una propuesta de modificación de la normativa tributaria vigente que resulte equitativo para los emprendedores, tanto individuales como aquellos reunidos en cooperativas, respecto de los restantes actores económicos.
- Que el resultado de la investigación resulte asimismo un aporte para el estudio de la problemática en las distintas cátedras de las carreras de grado del Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza, como también en la formación de recursos humanos y su difusión a través de publicaciones especializadas